

Acender á los expresados individuos del  
Ayuntamiento q. ha de proponer, q. averi-  
ficando expusional q. careceran de los  
requisitos q. van expresados, se les exigi-  
rá irremisiblemente la multa de  
Cuatrocientos ducados. Puro, en el d. de  
general celebr. p. d. E. de este 1.º de Mayo  
y por. de d. de esta N.ª de Granada  
da á cinco de Abril de mil ochoc. y  
y siete = No rubricaron á su pre-  
sente D.ª María Segura  
y p. q. de Araya cumplió efectos lo  
puelto q. lo ha sido tribunal de los  
la presente con la correspond. referen-  
cia en Granada á siete de Abril de  
mil ochoc. y siete =

D.ª Manuel María  
Segura

Ante Villa de Segura de la Serena y Do

